



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	08001310500720170015101
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES
OPOSITOR:	MARILIN MORENO JIMENEZ, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
FECHA SENTENCIA:	25 de febrero de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL585-2026
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS- SALVAMENTO DE VOTO MAGISTRADO DR. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR- IMPEDIDA LA MAGISTRADA DRA. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 15/07/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 15/07/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 21/07/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 25 de febrero de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.